



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

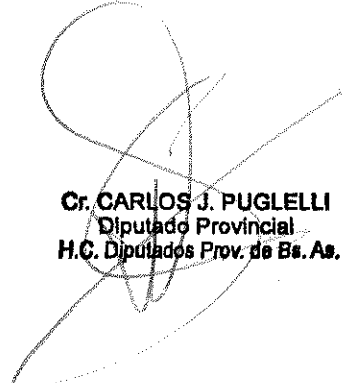


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

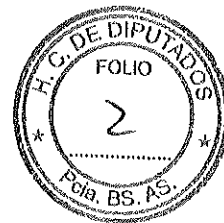
DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento al equipo multidisciplinario que llevó a cabo la primera cirugía fetal en el sistema público de salud de Argentina, un hito histórico que marca un avance significativo en la medicina fetal y un punto de inflexión en el acceso a tratamientos de alta complejidad para las familias que dependen del sistema público.


Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es objeto del presente proyecto manifestar su beneplácito y reconocimiento por la primera cirugía fetal en el sistema público de salud de Argentina, un hito histórico que marca un avance significativo en la medicina fetal y un punto de inflexión en el acceso a tratamientos de alta complejidad para las familias que dependen del sistema público.

Esta intervención, realizada en la semana 27 de gestación, consistió en una cirugía intrauterina para corregir una malformación congénita del sistema nervioso central del feto, específicamente un mielomeningocele, una grave condición que puede afectar de forma severa la calidad de vida del niño.

Este procedimiento pionero, realizado en el marco del sistema público, se llevó a cabo por un equipo multidisciplinario compuesto por más de 30 profesionales de distintas especialidades, como medicina fetal, neurocirugía, anestesia, instrumentación y enfermería, quienes trabajaron de manera ejemplar y coordinada para llevar a cabo esta intervención de alta complejidad.

El éxito de esta cirugía no solo es un logro técnico, sino también un reflejo del compromiso y la dedicación del sistema de salud pública en ofrecer tratamientos avanzados a aquellos pacientes que más lo necesitan.

El mielomeningocele es una de las formas más graves de espina bífida, una malformación congénita que causa daño neurológico y puede generar discapacidades motoras severas, paraplejía y pérdida de control de esfínteres.

A través de esta cirugía, se logró corregir una lesión en la columna del feto, lo que mejora sustancialmente su pronóstico y le otorga una mayor posibilidad de llevar una vida más saludable.

Este avance en la medicina fetal pública es un reflejo claro de la evolución y fortalecimiento de nuestro sistema de salud, que cada vez ofrece más



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



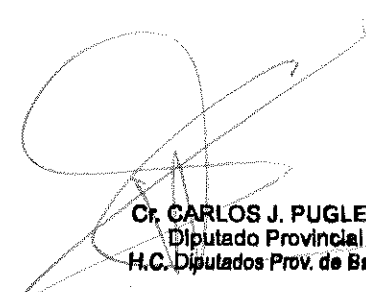
alternativas de alta calidad y complejidad a las familias que dependen de la atención pública. La cirugía marca un precedente en la historia de la salud pública en Argentina, ya que, aunque en el ámbito privado se han realizado este tipo de intervenciones, es la primera vez que se lleva a cabo en el sistema público, permitiendo que muchas familias de sectores vulnerables accedan a procedimientos que antes no estaban al alcance de todos.

Este logro también destaca la importancia de la cooperación y el trabajo en equipo entre instituciones públicas y profesionales de la salud, quienes, a través de su constante capacitación y colaboración, han logrado poner a disposición de la comunidad tratamientos de vanguardia. En este caso, el apoyo y la colaboración de especialistas en medicina fetal, neurocirugía y otras áreas fueron fundamentales para el éxito de la intervención.

Reconocemos profundamente a todos los profesionales que hicieron posible este importante avance, así como a las autoridades del sistema público de salud que han respaldado este tipo de iniciativas. Este hito no solo reafirma el compromiso del sistema público con la equidad en la atención médica, sino que también abre un futuro de mayores posibilidades para pacientes de todo el país, sin importar su condición económica.

Este suceso subraya la capacidad y la calidad del sistema de salud pública argentino y es una prueba más de que, cuando se trabaja con compromiso, se pueden alcanzar grandes logros que beneficien a toda la comunidad. Este es solo el comienzo de una nueva etapa en la medicina fetal pública, que nos invita a seguir trabajando para mejorar y ampliar el acceso a tratamientos avanzados para todas las familias argentinas.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores y señoras diputados que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.



Dr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.